



C I R C U L A R CSJMEC22-36

Fecha: 19 de julio de 2022

Para: DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto: “MEDIDAS SOBRE LA DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONCRETO DE LA PLAZOLETA EN LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO”.

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Seccional les informa que, atendiendo el ruido, vibraciones y demás situaciones que se han generado por los elementos y/o equipos empleados para desarrollar la demolición y construcción de estructura de concreto de la plazoleta en la Torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio, se considera pertinente establecer condiciones de trabajo en sus despachos, correspondiente a un sistema híbrido de poca presencialidad, con el fin de poder atender diligencias programadas de manera virtual y evitar interferir en su desempeño laboral y personal, ante las molestias que esto genera.

Por lo tanto, se sugiere, dejar únicamente un servidor judicial por turnos, en los despachos judiciales ubicados en la Torre B, con el fin de brindar la información que requieran los usuarios que asistan presencialmente y el resto de personal ejecutar trabajo en casa, en el entendido que esta demolición está programada para llevarse a cabo desde el 16 de julio hasta el 22 de agosto de 2022.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Vicepresidente

CPCR